

Preguntó el Sr Lopez Gomez cuanto es el tiempo de paraba, y habiendosele contestado que cuatro meses, dijo que el contratista ha podido hacer la capa que ha hecho.

Se aprueba dicho decreto.

El Sr Alcalde concreta la dñcion para explicar de que se trata, y en vista de todo acuerda el Ayuntamiento aprobar el decreto de que se trata.

Referente a q se adquiere ciento numero de ejemplares de la obra "Laavedra Fajardo" de los Srs Conde de Roche y Tejera.

Se dio cuenta de la dedicatoria hecha al Ayuntamiento de un ejemplar de la obra Laavedra Fajardo escrita por los Srs Conde de Roche y D Jose Pio Tejera.

El Sr Almaran manifiesta, que la Disputacion ha dado el ejemplo, que debe imitar el Ayuntamiento, tomando ciento numero de ejemplares, como siempre se ha hecho con las obras escritas por los hijos de Murcia, siendo los autores de la de que se trata dignisimos, de que se les grande la misma consideracion, tanto mas, cuanto que uno de ellos, el Sr Tejera, es hijo de un antiguo y laborioso empleado de la Srta Municipal. Propone se adquieran sesenta o setenta ejemplares, con el fin tambien de poder obsequiar a los que asistieron a honrar la memoria de Laavedra Fajardo en su Centenario.

El Sr Alcalde esta conforme con la propuesta y añade que se oficie a dichos dos autores participandoles el agrado y satisfaccion con que la Corporacion se ha enterado de tan excelente obra.

Se acuerda adquirir 60 ejemplares de dicha obra.

En vista de todo se acordó la adquisicion de sesenta ejemplares de la expresada obra, y autorizar al Sr Alcalde para el pago de su importe, y para que oficie a los individuos autores, participandoles el agrado de la Corporacion, pagandose las 450 pñtas a Jacinto de impres.

Se autoriza al Sr Alcalde para dar una comida extraordinaria a los presos en la Carcel.

Habiendo manifestado el Sr Alcalde que viene siendo costumbre dar a los presos pobres una comida extraordinaria en los dias de pasena, pero que no contra consignacion para la de este año, acordó el Ayuntamiento autorizar al Sr Alcalde para dar dicho extraordinario y pagarlo del capitulo que corresponda.

Nominna de escri

Se autorizó al Sr Alcalde para el nombram

